



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaría Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva ésta Oficina durante el año **2020**, del **TOMO Número 58, Folio N° 82-83.** Del referido libro se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO 06.-** Güinope, Departamento de El Paraíso **día martes 17 de Marzo del año 2020**, siendo las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de los Regidores por su orden: Pedro Miguel Velásquez, María Araceli Valladares Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga, Maritza Francisca Valladares Ramírez y la Secretaria del despacho Municipal que da fe. Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sres. Marcio Ferrera Lagos y Rosa Leonarda Lagos Núñez.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior su aprobación y firma, 6.-.....7.-.....8.-.....9.-.....10.-.....11.-.....a).-.....b).-.....c).-.....d).-.....e).-.....f).....g).-.....h).-.....i).- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, preocupada por el bienestar salubre de la población en general de nuestro municipio y en aplicación del Artículo N° 25, numeral 15 de la Ley de Municipalidades de forma unánime **ACUERDA:** Que se declara **ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA, en todo el territorio municipal**, por la terrible pandemia del **CORONAVIRUS (COVID 19)**, que actualmente está atacando a nuestro país, exhortando a toda la población que se tome todas las medidas necesarias para prevenir ésta terrible enfermedad, acatando así las disposiciones que se emanan del Gobierno Central a través de la SINAGER.- Invitándoles a la vez a mantener la calma y la prudencia en éstos momentos de crisis sanitaria que atraviesa nuestro país. J).-.....k).-.....12.- Y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 11:54 a.m. Firma y Sello: Edilberto Espinal Eguigurens, Alcalde Municipal. Firma Regidores: Pedro Miguel Velásquez, María Araceli Valladares Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga, Maritza Francisca Valladares Ramírez. Firma y Sello: Iliana Odeza Dormes Rivera, Secretaria Municipal.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**

Se extiende la presente en Güinope, Departamento El Paraíso a los 15 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte.

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal